

ACUERDO N° 3949

ANEXO 30: ART. 5 Inc d)

Medidas tomadas para la corrección de desvíos.

Repartición/Organismo: Poder Judicial de Mendoza

Nomenclador: Carácter 01; Jurisdicción 02, UO 02

Ejercicio: 2.021

Trimestre: SEGUNDO

**Información Artículo 27 Ley 7.314 y 5° inc d) Acuerdo 3949 y su modifc. 4.559 –
Desvíos:**

Al respecto de la recaudación de los recursos propios de la Unidad Organizativa:

- La Dir. De Perfeccionamiento, no ha generado actividades y se programan a futuro, actividades virtuales.
- El laboratorio de genética forense, recauda en la medida de la prestación del servicio de justicia, respetando los recaudos y limitaciones por Covid 19, con una recaudación estable respecto del trimestre anterior.

En cuanto a la recaudación de la Tasa de Justicia:

La se observa leve evolución respecto del trimestre anterior, reactivándose la recepción y prestaciones del servicio de justicia ante las flexibilizaciones que permite la pandemia.

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO – MIN. PÚBLICO FISCAL-

Mendoza, Agosto 2021.